INFORME DE EVALUACIÓN

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

De : COMISION DE TRABAJO COFORMADA POR MEMORANDUM N° 2 P/2015

Ref. : Informe de Evaluación de Ofertas referente a la LCO Nº 20/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO CORPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA OPTICA".

Fecha: 10/FEBRERO/2015

Señor Presidente:
La Comisión conformada por Memorándum N° 2 P/2013, para la apertura y evaluación de los sobres de las ofertas referente a la **"Licitación por Concurso de Ofertas N°20/2014 – AD REFERENDUM", ADQUISICION DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO CORPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA OPTICA"** ID 274026 se dirige a esa Presidencia, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la compañía, el resultado de la evaluación de las ofertas, con las sugerencias correspondientes.

Conforme obra en el Acta de Apertura de Ofertas N° 5/2015, de fecha 23 de enero de 2015, habiendo vencido el plazo de recepción de sobres, se dio apertura al acto agradeciendo la presentación de los siguientes oferentes:

1. **BIOS GROUP S.R.L.**
2. **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**

Seguidamente se procedió a la apertura de sobres de ofertas de modo de realizar las verificaciones de los mismos en base a los requisitos establecidos en el PBC.

Posteriormente se dio lectura de las ofertas presentadas, que son como sigue:

La firma **BIOS GROUP S.R.L.** representada por Carolina Ferreira, con C.I.C. N° 4.978.585 presenta **oferta parcial** para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO COOPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA OPTICA" por un total de **Gs. 372.200.000 (Guaraníes Trescientos setenta y dos millones doscientos mil) IVA incluido.**

La firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** representada por Hernán Yopla, con C.I.C. N° 2.379.591 presenta **oferta parcial** para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO COOPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA OPTICA" por un total **de Gs. 268.550.000 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido.**

Cabe mencionar que en el acto de apertura, la Comisión de evaluación realizó algunas observaciones, dejando constancia de las mismas en el acta de apertura de ofertas N° 5/2015.

En dicho acta se indicó que la firma **BIOS GROUP S.R.L.** presenta copia simple del Certificado de Calidad ISO serie 9000, sin la debida autenticación por Escribanía, tal como lo requiere el PBC.

La firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** presenta el Documento de Identidad y/o Pasaporte en el SIPE en estado vencido, y no lo ha presentado en forma impresa. Asimismo, no ha presentado las siguientes documentaciones: Documento que acredite que el oferente es Representante General, Distribuidor o Sub Distribuidor Autorizado para el Paraguay del suministro que oferta; ni el Listado de suministros similares, donde el oferente haya sido contratista principal en los años 2011, 2012 y 2013 acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comités, debidamente autenticados; ni la Copia autenticada del Certificado de Calidad ISO serie 9000 emitida por una institución u órgano de reconocida autoridad u otra certificación de calidad que cuente con un Aval Nacional o Internacional; ni la Garantía escrita sobre el suministro ofertado por un periodo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de recepción técnica provisoria.

MARIA [illegible]
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Ing. Teodoro Salas
Jefe DSDRI - SGI

Lic. Juan Daniel Pereira I.
Jefe Dpto. Sec. Administrativo
G.O.C. - COPACO S.A.

Del mismo modo, se manifiesta que el presente acta sirve de notificación suficiente a las empresas oferentes para la presentación de los documentos faltantes que correspondan, otorgándoles un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la fecha, para la presentación de los mismos.

Los documentos faltantes, debían ser presentados a través de una nota dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., en mesa de entrada de la Secretaría, sito en Alberdi N° 619, Primer Piso, en el horario de 07:30 a 16:30 horas. En ese sentido, ambas empresas ha cumplido con la presentación:

La empresa BIOS GROUP SRL presentó los certificados de calidad ISO en fecha 26 de enero de 2015 a las 15:50 , en respuesta a las observaciones indicadas en el acta de apertura.

La empresa EVERST INGENIERIA SRL presentó documentaciones en fecha 28 de enero de 2015 a las 09:12, en respuesta a las observaciones indicadas en el acta de apertura

La evaluación de las ofertas se realizaron acorde lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, considerando los Criterios de Evaluación (IAO 34), que comprende primeramente la verificación de la presentación de los documentos de carácter sustancial a más de la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros del oferente conforme a los Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36.1) que comprende Capacidad Financiera y La Experiencia y Capacidad Técnica del oferente.

A- Evaluación Económica Financiera

1) A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"BIOS GROUP S.R.L."**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80025189-0**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, obtenidas del sistema SIPE de la DNCP, conforme lo determina la "Sección II, Ítem 2. Requisitos de Calificación Posterior" (IAO 36), así como la "Sección VII, Anexo I, Inc. H)" del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	3.31	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.22	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	74,90	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente *BIOS GROUP S.R.L*** **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.

2) A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"EVEREST INGENIERÍA S.R.L."**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80009334-8**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, obtenidas del sistema SIPE de la DNCP, conforme lo determina la "Sección II, Ítem 2. Requisitos de Calificación Posterior" (IAO 36), así como la "Sección VII, Anexo I, Inc. H)" del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

MARIA BARRIOS
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Ing. Teodoro Salas
Jefe DSDRI - SGI

Lic. Juan Daniel Pereira I.
Jefe Dpto. Téc. Administrativo
G.O.C. - COPACO S.A.

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	5.56	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.20	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	40.64	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente** ***EVEREST INGENIERÍA S.R.L*** **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.

B. Evaluación Legal

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS	OBSERVACIONES	
A) Formulario de Oferta *	**BIOS GROUP S.R.L**	**EVEREST INGENIERIA S.RL**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**BIOS GROUP S.R.L**	**EVEREST INGENIERIA S.RL**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

ARTA BARRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Juan Daniel Pereira
Jefe Dpto. Téc. Administrativo
C.O.C. - COPACO S.A

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Ing. Teodoro Salas
Jefe DSDRI - SGI

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO CUMPLE

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**BIOS GROUP S.R.L**	**EVEREST INGENIERIA S.RL**
Documento que acredite que el oferente es Representante General, Distribuidor o Sub Distribuidor Autorizado para el Paraguay del suministro que oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**BIOS GROUP S.R.L**	**EVEREST INGENIERIA S.RL**
• Copia de Balances de los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	NO CUMPLE
• Listado de Suministros de equipos componentes del sistema de fibra óptica, donde el oferente haya sido contratista principal en los 2011, 2012 y 2013 acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.	CUMPLE	NO CUMPLE

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	**BIOS GROUP S.R.L**	**EVEREST INGENIERIA S.RL**
• Copia autenticada del Certificado de Calidad ISO serie 9000 emitida por una institución u órgano de reconocida autoridad u otra certificación de calidad que cuente con un Aval Nacional o Internacional.	CUMPLE	CUMPLE
• Catálogos técnicos, manuales o especificaciones funcionales del suministro ofertado.	CUMPLE	NO CUMPLE
• Garantía escrita sobre el suministro ofertado por un periodo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de recepción técnica provisoria.	CUMPLE	NO CUMPLE

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05**, la evaluación de los requisitos legales sugiere a la **Comisión Evaluadora** lo siguiente:

1) Proceder a la Evaluación de las Oferta presentada por las firma **BIOS GROUP S.R.L** considerando que la misma fue la única que ha acompañado en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas.

MARTA BAGRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Ing. Teodoro Salas
Jefe DSDRI - SGI

Lic. Juan Daniel Pereira I.
Jefe Dpto. Téc. Administrativo
G.O.C. - COPACO S.A.

A. Evaluación Técnica

A continuación se muestran las tablas de evaluación técnica correspondiente a las ofertas de las empresas BIOS GROUP S.R.L. y EVEREST INGENIERÍA S.R.L., con los ítems tenidos en cuenta:

TABLA 1: OFERTA DE LA FIRMA BIOS GROUP S.R.L.

Ítem	Descripción de Bien	Unidad de medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total por Ítem	Condición (Cumple/ No cumple)
1	Analizador PDH/SDH hasta STM-16	Unidad	1	Exfo	Canadá	88.000.000	88.000.000	Cumple
2	Kit de Preparado para Fibra Óptica	Unidad	10	Sopto	China	3.900.000	39.000.000	Cumple
3	Reflectómetro Óptico {OTDR} portátil de mano	Unidad	2	Exfo	Canadá	63.000.000	126.000.000	Cumple
4	Localizador Visual de Falla en Fibra Óptica{VFL}	Unidad	2	Exfo	Canadá	6.600.000	13.200.000	Cumple
5	Empalmadora de Fibra Óptica por Fusión de Mano	Unidad	2	Sumitomo	Japón	53.000.000	106.000.000	Cumple
6	LAN Tester	Unidad	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cumple
Precio Total:								Gs. 372.200.000

La firma BIOS GROUP S.R.L cotizó los ítems 1, 2 ,3, 4 y 5 por un monto total de Gs. 372.200.000 (Guaraníes Trescientos setenta y dos millones doscientos mil). El ítem 6 no fue cotizado.

La Condición de Cumple indicada en la Tabla 1 se basa en los cumplimientos de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del oferente fs. 144 al 150 y en los catálogos técnicos anexos desde fs. 104 al 142. Además fue considerado los documentos presentados en fecha 26 de enero de 2015 referidos a los certificados de calidad ISO fs. 01 al 07, en respuesta a las observaciones indicadas en el acta de apertura.

En el ítem 6 se indica condición No cotiza a razón que dicho ítem no fue cotizado por la mencionada empresa.

TABLA 2: OFERTA DE LA FIRMA EVEREST INGENIERÍA S.R.L.

Ítem	Descripción de Bien	Unidad de medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total por Ítem	Condición (Cumple/ No cumple)
1	Analizador PDH/SDH hasta STM-16	Unidad	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	Kit de Preparado para Fibra Óptica	Unidad	10	Fibro market	Argentina	3.275.000	32.750.000	No Cumple
3	Reflectómetro Óptico {OTDR} portátil de mano	Unidad	2	Gigacom	Inglaterra	69.800.000	139.600.000	No Cumple
4	Localizador Visual de Falla en Fibra Óptica{VFL}	Unidad	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	Empalmadora de Fibra Óptica por Fusión de Mano	Unidad	2	Fibro market	Argentina	48.100.000	96.200.000	No Cumple
6	LAN Tester	Unidad	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Precio Total:								Gs. 268.550.000

GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Ing. Teodoro Sálas
Jefe DSDRI - SGI

Lic. Juan Daniel Pereira I.
Jefe Unid. Adm. Administrativo
G.O.C.I - COPACO S.A.

La firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L. cotizó los ítems 2 ,3, y ,5 por un monto total de Gs. 268.550.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta mil). Los ítems 1, 4 y 6 no fueron cotizados.

La Condición de **No Cumple** indicada en la Tabla 2 se basa en las exigencias de las *Especificaciones* Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del oferente que no se encuentra indicada en la oferta y en los catálogos técnicos anexos desde fs. 25 al 28. Además fue considerado los documentos presentados en fecha 28 de enero de 2015, en respuesta a las observaciones indicadas en el acta de apertura.

En los ítems 1, 4 y 6 se indica la condición **No cotiza** a razón que dichos ítems no fueron cotizados por la mencionada empresa. En tal sentido luego de la evaluación técnica indicamos lo siguiente:

Ítem 2, No cumple porque no consta en la carpeta de la oferta, las especificaciones técnicas con el nivel de cumplimiento del equipo ofertado, ni el catálogo correspondiente al ítem 2 (Kit de Preparado para Fibra Óptica) en donde se pueda comprobar la marca, procedencia y nivel de cumplimiento.

Ítem 3, No cumple porque no consta en la carpeta de la oferta, las especificaciones técnicas con el nivel de cumplimiento del equipo ofertado (Reflectómetro Óptico {OTDR} portátil de mano). En la oferta se indica que la marca del equipo es Gigacom y procedencia Inglaterra. Sin embargo en la Declaración de Conformidad (Declaration of Conformity) se indica que la marca es F2H, modelo FHO5000 y es manufacturado y probado en Shanghai China.

Ítem 5, No cumple porque no consta en la carpeta de la oferta, las especificaciones técnicas con el nivel de cumplimiento del equipo ofertado (Kit de Preparado para Fibra Óptica). En la oferta se indica que la marca del equipo es Fibromarket y procedencia Argentina. Sin embargo en el Certificado de Registración (Certificate of Registration) se indica que los equipos son manufacturados y probado en Corea. El catalogo y el certificado ISO indican que la fábrica es Fiber Fox de Corea y el equipo es FIBERFOX Mini-5c

Conclusiones de la Evaluación Técnica:

Las Ofertas presentadas por la empresa **BIOS GROUP S.R.L.** en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas del PBC, en su Sección III - "PROGRAMA DE SUMINISTROS"

Las Ofertas presentadas por la empresa **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.**, en los ítems 2, 3 y 5 **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas del PBC, en su Sección III - "PROGRAMA DE SUMINISTROS".

La empresa **BIOS GROUP S.R.L..** no presentó cotización del ítem 6. La empresa **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** no presentó cotización de los ítems 1, 4 y 6.

D- Conclusiones y Recomendaciones

A partir de las evaluaciones económicas, legales y técnicas, se puede concluir que la oferta presentada por la firma **BIOS GROUP S.R.L.** para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO COOPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA OPTICA" **cumple** con todas las exigencias sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

La oferta presentada por la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L. no cumple** con todas las exigencias sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por lo expuesto, esta comisión recomienda lo siguiente:

La adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO COOPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA OPTICA", a la firma **BIOS GROUP S.R.L.** por un **monto total de Gs. 372.200.000 (Guaraníes Trescientos setenta y dos millones doscientos mil) IVA incluido.**
Declarar desierto el ítem N° 6 del mencionado concurso por no contar con ofertas.

Desestimar la oferta presentada por la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** atendiendo a que su oferta **no cumple** con todas las exigencias sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

...A B. GRANCH
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Tosé García

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Ing. Teodoro Salas
Jefe DSDRI - SGI

Lic. Juan Daniel Pereira I.
Jefe Dpto. Téc. Administrativo
G.O.C. - COPACO S.A.

De considerarse las recomendaciones de adjudicación de esta Comisión, el Directorio de la compañía deberá autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente,

Abog. MARTHA GRANCE Asesoría Jurídica	Lic. JOSE GARCIA Dpto. Económico Financiero	Lic. JUAN PEREIRA Dpto. Técnico Administrativo
Lic. BRUNO GONZALEZ Asesor del Directorio	Sr. JORGE OLMEDO Subgerencia Internacional	Ing. TEODORO SALAS (COORDINADOR) Subgerencia Internacional

Foliado del 1 al 7.

Se adjuntan:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 5/2015 (original), foliado del 01 al 02
- Copia del Memorándum N° 2 P, folia del 01 al 02
- Evaluación Económica Financiera (original) foliado del 01 al 04
- Informe de Evaluación Legal (original) foliado del 01 al 04
- Informe de Evaluación Técnica (original) foliado del 01 al 02
- Nota BIOS GROUP SRL de fecha 26/01/15(original), foliado del 01 al 07
- Nota EVEREST INGENIERIA SRL de fecha 28/01/15 (original), foliado del 01 al 09

Sobres de Ofertas (originales), 2 (dos) ofertas:

- BIOS GROUP SRL, foliada del 01 al 155.
- EVEREST INGENIERIA SRL, foliada del 01 al 33.

11 FEB 2015

Asunción,

- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Gerencia Comercial
- [ ] Gcia. Administrativa Financiera
- [ ] Gcia. Talento Humano
- [ ] Gcia. Técnica
- [ ] Asesoría de Directorio ( )
- [X] GOC
- [ ] Para su aplicación de conformidad a las disposiciones vigentes
- [ ] Para su conocimiento
- [ ] Para su atención al el particular.
- [ ] Para su atención y fines consiguientes.
- [X] Asesoría de verificar e informar.
- [ ] Asesoría de su análisis y parecer.

Lic. Angel Fernando Sarubbi Volta
Jefe Dpto. Técnico Administrativo
Secretaria Ejecutiva

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Mario
Fecha: 11 FEB 2015
Hora: 9:45.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021 498799 - 021-419-4595/8

COPACO
Nuestra Compañía

MEMORÁNDUM

A : **ING. TEODORO SALAS (Coordinador)**

Ref. : Remitir Informe Económico Financiero.

Fecha : 05-02-2015

Me dirijo a usted, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº **2 P.** de fecha **02-01-2015**, para la Apertura de sobres y Evaluación de las Ofertas presentadas en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2014, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO CORPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA ÓPTICA" - ID 274026/2014**, a fin de remitir el Análisis de la situación Económica Financiera de las siguientes empresas oferentes:

Tabla 1 – Capacidad económica de los Oferentes

Ítem	Empresa	Cumple Si/No
1	**BIOS GROUP S.R.L.**	**SI**
2	**EVEREST INGENIERÍA S.R.L.**	**SI**

El análisis fue realizado teniendo en cuenta los datos de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, a los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera de las Empresas Oferentes.

Atentamente,

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

Documentos foliados desde 1 al ____ inclusive esta foja.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia Administrativa Financiera

Dpto. Económico Financiero

Gral. Díaz N° 451 Edif. Ahorros Paraguayos.

Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2014, destinada a la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO CORPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA ÓPTICA" - ID 274026/2014*** *- (Comisión de Trabajo conformada por Memorándum P. 2/2015, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 02/01/2015).*

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"BIOS GROUP S.R.L."**, quien cuenta con **R.U.C. N° 80025189-0**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, obtenidas del sistema SIPE de la DNCP, conforme lo determina la "Sección II, Ítem 2. Requisitos de Calificación Posterior" (IAO 36), así como la "Sección VII, Anexo I, Inc. H)" del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	3.31	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.22	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	74,90	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2014, destinada a la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO CORPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA ÓPTICA" - ID 274026/2014*** *- (Comisión de Trabajo conformada por Memorándum P. 2/2015, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 02/01/2015).*

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"BIOS GROUP S.R.L."**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80025189-0**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, obtenidas del sistema SIPE de la DNCP, conforme lo determina la "Sección II, Ítem 2. Requisitos de Calificación Posterior" (IAO 36), así como la "Sección VII, Anexo I, Inc. H)" del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	3.31	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.22	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	74,90	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2014 - COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONFORMADA POR MEMORÁNDUM P. Nº 2/2015, EMITIDO POR LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO DE COPACO EN FECHA 02/01/2015

Indices Económicos y Financieros

1- "BIOS GROUP S.R.L." -, con R.U.C. Nº 80025189-0

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	804.195.178 / 319.789.057	932.876.894 / 363.867.204	1.070.111.318 / 221.042.234	2,51	2,56	4,84	**3,31**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	319.789.057 / 1.210.553.289	367.249.997 / 1.394.064.222	221.042.234 / 1.632.737.984	0,26	0,26	0,14	**0,22**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	356.218.550 / 500.000.000	446.671.406 / 510.000.000	336.031.456 / 510.000.000	71,24	87,58	65,89	**74,90**

Indices Económicos y Financieros

2- "EVEREST INGENIERÍA S.R.L." -, con R.U.C. Nº 80009334-8

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	14.107.561.499 / 3.117.449.656	14.433.857.788 / 2.018.800.997	15.504.434.737 / 3.103.943.265	4,53	7,15	5,00	**5,56**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	4.765.436.033 / 17.097.908.618	2.808.877.232 / 18.477.416.932	3.872.403.097 / 22.224.141.633	0,28	0,15	0,17	**0,20**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	2.134.963.175 / 5.200.000.000	3.179.981.757 / 5.200.000.000	2.528.766.324 / 12.826.000.000	41,06	61,15	19,72	**40,64**

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz

INFORME LEGAL

A: COMISIÓN EVALUADORA
DE: ABOG. MARTA B. GRANCE
FECHA: 26/01/15
REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SERVICIO COOPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA OPTICA".-

Nos dirigimos a esa Comisión, a fin de elevar el informe de la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de las ofertas presentadas para la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 20/2014** de referencia, cuya Apertura de Ofertas, para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó el día 23 de Enero del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, de acuerdo al Acta de Apertura Nº 05/2015, en el cual consta la presentación de las firmas: **BIOS GROUP S.R.L y EVEREST INGENIERIA S.RL.-**

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Verificación de los Documentos que componen la Oferta	Observaciones	
A) Formulario de Oferta *	**BIOS GROUP S.R.L**	**EVEREST INGENIERIA S.RL**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Verificación	Observaciones	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	BIOS GROUP S.R.L	EVEREST INGENIERIA S.RL
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	NO Cumple

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

G) Documentos Adicionales a la Oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, SUMINISTROS REQUERIDOS		
• **Documento que acredite que el oferente es Representante General, Distribuidor o Sub distribuidor Autorizado para el Paraguay del suministro que oferta**	**Cumple**	NO Cumple
H) Documentos Adicionales a la Oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, SUMINISTROS REQUERIDOS		
	BIOS GROUP S.R.L	**EVEREST INGENIERIA S.RL**
• Copia de Balances de los años 2011, 2012 y 2013	**Cumple**	NO Cumple
• Listado de Suministros Similares, donde el oferente, haya sido contratista principal en los años 2011, 2012 y 2013 acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comités, debidamente autenticados.	**Cumple**	NO Cumple
I) Cualquier otro documento adicional		
• *Copia autenticada del Certificado de Calidad ISO serie 9000 emitida por una institución u órgano de reconocida autoridad u otra certificación de calidad que cuente con un Aval Nacional o Internacional*	**Cumple**	Cumple
• *Catálogos Técnicos, manuales o especificaciones funcionales del suministro ofertado*	**Cumple**	NO Cumple
• *Garantía de los Suministros ofertados por un periodo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de recepción técnica provisoria*	**Cumple**	NO Cumple

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

G) Documentos Adicionales a la Oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, SUMINISTROS REQUERIDOS		
• **Documento que acredite que el oferente es Representante General, Distribuidor o Sub distribuidor Autorizado para el Paraguay del suministro que oferta**	**Cumple**	NO Cumple
H) Documentos Adicionales a la Oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, SUMINISTROS REQUERIDOS		
	BIOS GROUP S.R.L	**EVEREST INGENIERIA S.RL**
• Copia de Balances de los años 2011, 2012 y 2013	**Cumple**	NO Cumple
• Listado de Suministros Similares, donde el oferente, haya sido contratista principal en los años 2011, 2012 y 2013 acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comités, debidamente autenticados.	**Cumple**	NO Cumple
I) Cualquier otro documento adicional		
• *Copia autenticada del Certificado de Calidad ISO serie 9000 emitida por una institución u órgano de reconocida autoridad u otra certificación de calidad que cuente con un Aval Nacional o Internacional*	**Cumple**	Cumple
• *Catálogos Técnicos, manuales o especificaciones funcionales del suministro ofertado*	**Cumple**	NO Cumple
• *Garantía de los Suministros ofertados por un periodo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de recepción técnica provisoria*	**Cumple**	NO Cumple

MARTA B. FRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **Comisión Evaluadora** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por las firmas. **BIOS GROUP S.R.L y EVEREST INGENIERIA S.RL** considerando a la que ha acompañado en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas.-

2) Redactar el informe final.

Es mi informe.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9939

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A : Comisión de Trabajo Conformada por Memorándum N° 2 P/2015

Ref. : Informe de Evaluación de Ofertas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO CORPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA OPTICA"

Fecha: 30/enero/2015

Tenemos el agrado de dirigirnos a esa Comisión de Trabajo, conformada según Memorándum N° 2 P., con el objeto de remitir el informe sobre la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas por las empresas BIOS GROUP S.R.L. y EVEREST INGENIERÍA S.R.L., en el marco de la LCO N° 20/2014 para la **"Adquisición de equipos para complemento del sistema de servicio corporativo internacional por fibra óptica".**

La evaluación técnica de las ofertas se realizó acorde a lo que establece las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en su Sección III - "PROGRAMA DE SUMINISTROS".

A continuación se muestran las tablas de evaluación técnica correspondiente a las ofertas de las empresas BIOS GROUP S.R.L. y EVEREST INGENIERÍA S.R.L., con los ítems tenidos en cuenta:

TABLA 1: OFERTA DE LA FIRMA BIOS GROUP S.R.L.

Ítem	Descripción de Bien	Unidad de medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total por Ítem	Condición (Cumple/ No cumple)
1	Analizador PDH/SDH hasta STM-16	Unidad	1	Exfo	Canadá	88.000.000	88.000.000	Cumple
2	Kit de Preparado para Fibra Óptica	Unidad	10	Sopto	China	3.900.000	39.000.000	Cumple
3	Reflectómetro Óptico {OTDR} portátil de mano	Unidad	2	Exfo	Canadá	63.000.000	126.000.000	Cumple
4	Localizador Visual de Falla en Fibra Óptica{VFL}	Unidad	2	Exfo	Canadá	6.600.000	13.200.000	Cumple
5	Empalmadora de Fibra Óptica por Fusión de Mano	Unidad	2	Sumitomo	Japón	53.000.000	106.000.000	Cumple
6	LAN Tester	Unidad	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Precio Total:								**Gs. 372.200.000**

La firma BIOS GROUP S.R.L cotizó los ítems 1, 2 ,3, 4 y 5 por un monto total de Gs. 372.200.000 (Guaraníes Trescientos setenta y dos millones doscientos mil). El ítem 6 no fue cotizado.

La Condición de Cumple indicada en la Tabla 1 se basa en los cumplimientos de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del oferente fs. 144 al 150 y en los catálogos técnicos anexos desde fs. 104 al 142. Además fue considerado los documentos presentados en fecha 26 de enero de 2015 referidos a los certificados de calidad ISO fs. 01 al 07, en respuesta a las observaciones indicadas en el acta de apertura.

En el ítem 6 se indica la condición No cotiza a razón que dicho ítem no fue cotizado por la mencionada empresa.

ING. TEODORO SALAS

JORGE OLMEDO

TABLA 2: OFERTA DE LA FIRMA EVEREST INGENIERÍA S.R.L.

Ítem	Descripción de Bien	Unidad de medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total por Ítem	Condición (Cumple/ No cumple)
1	Analizador PDH/SDH hasta STM-16	Unidad	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	Kit de Preparado para Fibra Óptica	Unidad	10	Fibro market	Argentina	3.275.000	32.750.000	No Cumple
3	Reflectómetro Óptico {OTDR} portátil de mano	Unidad	2	Gigacom	Inglaterra	69.800.000	139.600.000	No Cumple
4	Localizador Visual de Falla en Fibra Óptica{VFL}	Unidad	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	Empalmadora de Fibra Óptica por Fusión de Mano	Unidad	2	Fibro market	Argentina	48.100.000	96.200.000	No Cumple
6	LAN Tester	Unidad	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Precio Total:								**Gs. 268.550.000**

La firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L. cotizó los ítems 2 ,3, y ,5 por un monto total de Gs. 268.550.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta mil). Los ítems 1, 4 y 6 no fueron cotizados.

La Condición de No Cumple indicada en la Tabla 2 se basa en las exigencias de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del oferente que no se encuentra indicada en la oferta y en los catálogos técnicos anexos desde fs. 25 al 28. Además fue considerado los documentos presentados en fecha 28 de enero de 2015, en respuesta a las observaciones indicadas en el acta de apertura.

En los ítems 1, 4 y 6 se indica la condición No cotiza a razón que dichos ítems no fueron cotizados por la mencionada empresa. En tal sentido luego de la evaluación técnica indicamos lo siguiente:

Ítem 2, No cumple porque no consta en la carpeta de la oferta, las especificaciones técnicas con el nivel de cumplimiento del equipo ofertado, ni el catálogo correspondiente al ítem 2 (Kit de Preparado para Fibra Óptica) en donde se pueda comprobar la marca, procedencia y nivel de cumplimiento.

Ítem 3, No cumple porque no consta en la carpeta de la oferta, las especificaciones técnicas con el nivel de cumplimiento del equipo ofertado (Reflectómetro Óptico {OTDR} portátil de mano). En la oferta se indica que la marca del equipo es Gigacom y procedencia Inglaterra. Sin embargo en la Declaración de Conformidad (Declaration of Conformity) se indica que la marca es F2H, modelo FHO5000 y es manufacturado y probado en Shanghai China.

Ítem 5, No cumple porque no consta en la carpeta de la oferta, las especificaciones técnicas con el nivel de cumplimiento del equipo ofertado (Kit de Preparado para Fibra Óptica). En la oferta se indica que la marca del equipo es Fibromarket y procedencia Argentina. Sin embargo en el Certificado de Registracion (Certificate of Registration) se indica que los equipos son manufacturados y probado en Corea. El catalogo y el certificado ISO indican que la fábrica es Fiber Fox de Corea y el equipo es FIBERFOX Mini-5c

Conclusiones

Las Ofertas presentadas por la empresa **BIOS GROUP S.R.L.** en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 **cumplen** con las especificaciones técnicas del PBC, en su Sección III - "PROGRAMA DE SUMINISTROS"

Las Ofertas presentadas por la empresa **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.**, en los ítems 2, 3 y 5 **no cumplen** con las especificaciones técnicas del PBC, en su Sección III - "PROGRAMA DE SUMINISTROS".

La empresa **BIOS GROUP S.R.L.**. no presentó cotización del ítem 6. La empresa **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** no presentó cotización de los ítems 1, 4 y 6.

Atentamente,

ING. TEODORO SALAS

JORGE OLMEDO

Foliado del 1 al 2.